



SESIÓN PLENARIA

- 17.- Pregunta N.º 972, relativa a razones para no dar cumplimiento a las resoluciones contenidas en la Proposición no de Ley 8L/4300-0159, aprobada en sesión plenaria el 15.04.2013 en la que se exigía la presentación de un proyecto de ley de vivienda en el plazo de 3 meses, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0972]**
- 18.- Pregunta N.º 973, relativa a situación en la que se encuentra la elaboración del Proyecto de Ley de Cantabria de Vivienda, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0973]**
- 19.- Pregunta N.º 974, relativa a cumplimiento del acuerdo del Parlamento de Cantabria de 15.04.2013, en relación a las propuestas de resolución contenidas en la Proposición no de Ley 8L/4300-0159, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0974]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 17, 18 y 19 del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 972, relativa a razones para no dar cumplimiento a las resoluciones contenidas en la Proposición no de Ley N.º 159, aprobada en sesión plenaria el 15 de abril de 2013, en la que se exigía la presentación de un proyecto de ley de vivienda en el plazo de tres meses...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra...

LA SRA. BEITIA VILA: No he acabado...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): ¡Ah!, perdón...

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 973, relativa a situación en la que se encuentra la elaboración del proyecto de ley de Cantabria de vivienda.

Y pregunta N.º 974, relativa a cumplimiento del acuerdo del Parlamento de Cantabria, de 15.4.2013, en relación a las propuestas de resolución contenidas en la Proposición no de Ley N.º 159, presentadas por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra el Sr. Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sr. Presidente.

El 25 de marzo de 2013, el Consejero de Obras Públicas y Vivienda, anunció en esta Cámara, interpelado por cierto por el Sr. Mazón, que estaban trabajando en una Ley de Vivienda, una Ley de Vivienda de Protección Oficial, estaban ya trabajando; que ése era un compromiso reflejado en su programa electoral; cosa que es cierta y que a este Gobierno le gustaría que esa ley fuera aprobada con el consenso de todos los grupos políticos.

El 10 de abril de 2013, se publicó en el Boletín Oficial del Estado, el Plan Estatal de Vivienda, 2013-2016; pocos días después, el 15 de abril de 2013; es decir, hace un año, el Grupo Socialista presentó una proposición no de Ley que recibió el voto favorable de toda la Cámara, Señorías; unanimidad, entorno a una propuesta Socialista que contenía las siguientes menciones.

Primero, que el Gobierno presentara el Proyecto de Ley de Vivienda de Cantabria, en el plazo máximo de tres meses, es decir, antes del 15 de julio de 2013; estamos el 14 de abril de 2014.

Segundo, que el Gobierno elaborara un Plan de Vivienda autonómico en el menor plazo posible.

Tercero, que en dicho plan se incluyeran medidas dirigidas a la eliminación del stock de vivienda, particularmente la protegida; al impulso del alquiler social y las ayudas a la rehabilitación, a la renovación urbana y la regeneración de barrios, ahorro, eficiencia energética, además de tener en cuenta las obligaciones derivadas de la inspección técnica de edificios.



Señorías, no hace media hora que aquí se ha dicho que lo que se dice en esta Cámara es un compromiso inquebrantable. Y aquí lo ha dicho la Vicepresidenta del Gobierno, no hace media hora de ello. Y aquí no se dijo, no, aquí se aprobó una resolución por unanimidad. No solo se dijo, no, se aprobó una resolución por unanimidad.

¿Dónde está el Proyecto de Ley de Vivienda, Sr. Consejero? ¿Dónde está el Proyecto de Ley de Vivienda? No le estoy preguntando cinco días después de que vendiera el plazo que le había dado esta Cámara para presentar el Proyecto de Ley de Vivienda; ni dos meses después; ni seis meses después. Le estoy preguntando un año después de adoptado el acuerdo.

¿A qué espera usted para cumplir con los compromisos adquiridos, primero con la ciudadanía en su programa electoral y segundo, inquebrantables compromisos -parafraseando a su colega de Gobierno- adquiridos en esta sede? ¿A qué espera usted para cumplir con los compromisos adquiridos primero con la ciudadanía, en su programa electoral; segundo inquebrantables compromisos parafraseando a su colega de gobierno, adquiridos en esta sede?

¿A qué espera el Consejero más tranquilo de los tranquilos? ¿Le parecen pocas las familias que están aguardando acceder a una vivienda digna en Cantabria?, ¿le parecen pocas? ¿Le parecen pocas las familias que por procesos de lanzamiento, desahucio, han perdido incluso una vivienda en estos años? ¿Le parece poca la cifra que indica que el 83,4 por ciento de los jóvenes menores de 30 años viven en casa de sus padres, en Cantabria?, ¿le parece poco eso?

¿Le parece una tasa de emancipación para sentirse satisfecho como Consejero de este Gobierno, responsable de la vivienda, ¿le parece bien que en el último año haya crecido esa cifra un 30 por ciento?

¿Le parece modesta la reducción de actividad en la vivienda de un 95 por ciento desde que empezara la crisis?, un 95 por ciento, Sr. Rodríguez, un 95 por ciento.

¿Le parece poco?, ¿cree que no hay que hacer nada?, ¿cree usted que la mejor solución es no hacer absolutamente nada? ¿Le parece poco que se hayan perdido casi un 70 por ciento de las afiliaciones a la seguridad social en este sector de la vivienda?

Hombre, yo creo que es razonable que le preguntemos a qué espera para actuar, a qué espera usted para actuar, para dejar de estar de brazos cruzados, en una materia tan sensible como ésta y a qué espera usted a cumplir los acuerdos que aprobó por unanimidad esta Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra el Sr. Consejero de Obras Públicas y Vivienda.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias Sr. Presidente, muchas gracias Sr. Diputado.

Y sinceramente agradecimiento al Grupo Parlamentario Socialista por su actitud, y lo digo con sinceridad, porque después de nueve meses desde que tenía que estar aquí la ley y no está, pues yo les agradezco que hayan esperado al menos nueve meses para tal y también les agradezco que me hagan esta pregunta.

Luego, porque claro, yo, hoy el Grupo Parlamentario Popular con toda la voluntad y yo también participé en esa votación, considerábamos que en tres meses podíamos tener hecha la ley, porque ya la teníamos muy avanzada. Y además el Grupo Parlamentario Socialista le tengo que agradecer doblemente y se lo digo con sinceridad, porque yo en el mes de noviembre, creo que fue en el mes de noviembre me puse en contacto con usted, me puse en contacto con el Grupo Parlamentario Regionalista para ver si consideraban, porque yo siempre consideré que la Ley de Vivienda de Protección Oficial debería de ser negociada y consensuada para el futuro, y el Grupo Parlamentario Socialista me contestó inmediatamente, a los tres días, se analizó y dijo: "nosotros estamos dispuestos a consensuarla pero en el Parlamento, tráigala usted al Parlamento y la consensuamos en el Parlamento". Llamé al Grupo Parlamentario Regionalista y todavía estoy esperando la contestación. Ni dentro ni fuera, todavía estoy esperando la contestación.

Por lo tanto, mi agradecimiento a su actitud hasta el momento con este tema y además veo normal que su preocupación por qué no ha venido la ley, pero inmediatamente a su agradecimiento tengo que hacer sinceramente un agradecimiento a los funcionarios de Vivienda, un agradecimiento total y absoluto y sincero a los funcionarios de Vivienda y no ha sido posible para finalizarla, no ha sido posible.

Y ¿por qué no ha sido posible?, yo se lo digo porqué no ha sido posible, ¿no?, porque es verdad que las personas que están trabajando en esto están saliendo a las ocho de la tarde, todos los días que se cierra la Consejería, porque tienen que salir a las ocho. Van fines de semana.

Pero ¿qué ocurre?, usted sabe muy bien que el Plan Nacional de Vivienda se aprobó el Decreto en abril como usted ha dicho, y entonces en ese Plan se estaba pendiente de una Orden de cierre del Plan anterior 2009-2012, para justificar



todas las actuaciones. Y el Plan Nacional de Vivienda también hizo que la inspección técnica de edificios que había un Decreto del 2011, se tuviese que cambiar y tuviesemos que hacer otro Decreto para inspección de evaluación de edificios.

La primera Comunidad Autónoma que lo cambió, fue esta Comunidad Autónoma. El otro día ha habido un curso aquí en Cantabria del Colegio de Aparejadores de toda España y si alguien ha estado, dijeron públicamente que el mejor Decreto de inspección de evaluación de edificios es el de Cantabria, de todos los publicados.

Pero les voy a decir más, mire Cantabria, tenía un problema, un problema importante, el Plan de Vivienda 2005-2008, tenía una aportación, se había aportado por parte del Gobierno de la nación 26 millones, no, vamos a ver, 26.241.000 euros. ¿Cuánto había justificado el Gobierno de esto? 23.184.000, es decir, que tenía un déficit que Cantabria tenía que devolver de más de tres millones de euros.

Y estábamos finalizando el Plan 2009-2012 y nuestro objetivo fundamental era, en primer lugar, que todo el dinero de Madrid que hubiese venido lo pudiésemos justificar aunque fuese un Plan anterior a nosotros, 2005-2008. Pero lo que es más, en el 2009-2012, que usted dice, bueno la ley no va a solucionar el problema de la vivienda de las personas ¡eh!, eso está claro, la ley que estamos trabajando y hemos trabajado, es una ley en la cual es de vivienda de protección oficial de regulación de cómo se va a regular la vivienda de protección oficial, eso no significa que vamos a dar vivienda a todas las personas, por eso yo no quiero llevar a la confusión a la gente.

Ahora mire, le digo una cosa, le voy a dar algún dato porque creo que no hay mejor cosa. Mire, el Plan 2005-2008, el Gobierno justificó el 88,35 por ciento, 88,35 por ciento del Plan anterior, debía Cantabria al Gobierno de la Nación tres millones y pico. El Plan 2009-2012, el Gobierno, hemos percibido del Gobierno de la Nación 22.741.000, a día de hoy hemos justificado 26.368.000, el 115,95 por ciento para intentar recuperar los tres millones que no se justificaron en 2005-2008.

Y por lo tanto, teniendo las personas que tenemos que saben ustedes que hemos quitado una encomienda de gestión que ha costado seis millones de euros para gestionar el Plan anterior que había adjudicado la Consejería anterior, llevándolo por los funcionarios, éste es el resultado del Plan 2009-2012. Hemos justificado 116 por ciento, pero mire, para dignificar a las personas su vivienda, cuando, voy a poner un ejemplo, el Plan 2009-2012, en el año 2010, el Plan 2009-2012, el año 2010 que fue el último año completo de gestión del Grupo Regionalista, de vivienda, el presupuesto protegido que recibió subvención para rehabilitación fueron 8.281.000 euros; 2.418 viviendas.

El Presupuesto protegido en el año 2013 son 27.571.000; 7.887 viviendas. Esto realmente es lo que han estado haciendo los funcionarios porque esto no lo llevo yo a cabo, durante estos meses.

Y es verdad, la Ley de Vivienda yo les propuse a ustedes negociarla en el mes de noviembre me dijo que la trajésemos y se remitió a las Secretarías de todas las Consejerías, como hay que hacerlo previamente antes de llevarlo a Dirección Jurídica. Luego hemos tenido que incorporar una Disposición Final que la podíamos haber metido por una enmienda aquí pero consideramos que tenía que tener informe jurídico también sobre el tema de la Ley de Rehabilitación para rebajar del 8 al 5 por ciento la medida que hemos metido en la Ley de Medidas.

Se ha tenido que volver a enviar a todas las Secretarías y en estos momentos está en la Dirección Jurídica, el último informe que falta para remitir al Parlamento.

Por lo tanto, y finalizo, agradezco su actitud, agradezco su pregunta y sobre todo agradezco el trabajo que han hecho los funcionarios del Gobierno de Cantabria en vivienda, porque desde entonces hemos aprobado el Decreto de Inspección de Evaluación de los Edificios, hemos aprobado el Decreto de...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero, el tiempo ha finalizado.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): Hemos aprobado el Decreto de alquiler, que ya van bastantes más de 1.000 personas que han solicitado.

Por lo tanto espero que en 15 días o así pueda estar el informe de los servicios jurídicos cuando salga y se pueda reenviar a este Parlamento y cuento con ustedes claramente para intentar (...)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

Réplica del Sr. Diputado, tiene la palabra el Sr. Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, usted agradezca a este Grupo lo que usted considere. Agradezca a los funcionarios, yo creo que haría mejor en mejorar sus condiciones laborales, ¡eh! Lleva tres años agradeciéndoles su trabajo. Y haga usted su trabajo.



Yo lo que le agradecería es que hiciera usted su trabajo, lo que le corresponde a usted como responsable político, que es cumplir los acuerdos de esta Cámara, que es atajar una situación que está en la sociedad de Cantabria y a la que usted le va a hacer frente y dar una respuesta. Eso es lo que tiene que hacer.

Lo que se aprobó aquí no solo era la Ley de Vivienda, por cierto no la Ley de Vivienda de Protección, no, usted lea bien la resolución porque lo que aprobó usted, quizá equivocado, ya lo veo, fue aprobar una Ley de Vivienda. Sí, una Ley de Vivienda, no una Ley de Vivienda de Protección.

Segundo, un Plan Autonómico de Vivienda. ¿Dónde está el Plan Autonómico de Vivienda?, ¿dónde está el Plan Autonómico de Vivienda?

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Consejero, Sr. Consejero, por favor.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sr. Rodríguez ha subido usted aquí a contar...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por favor, le ruego silencio desde el escaño.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: ...si se ejecutó el programa, si un 88 por ciento, que me parece una ejecución bastante razonable. Si en el siguiente cuatrienio la mayor parte gestionado por el anterior Gobierno se llegó al 115.

Bueno, en fin, dice usted estas cosas. Mire usted, El País "afectados denuncian al Parlamento Europeo que la Generalitat Valenciana debe 250 millones de euros". ¿Pero usted de qué está hablando hombre? Pero ¿usted, usted que pertenece al Partido Popular de qué viene aquí a hablar?

Yo le voy a hacer una propuesta aquí hoy, siéntese con los sindicatos, usted no ha pasado por la Mesa Sectorial de la Vivienda todavía ese texto que dice que tiene ya muy avanzado. Siéntese con los sindicatos y con los empresarios, haga de la vivienda un eje del Plan de Reactivación que debiera tener este Gobierno de empleo y de la actividad económica. Haga eso, ponga en marcha un programa de alquiler social, póngalo ya, póngalo ya, póngalo ya. No ha dado ni un solo paso en esa medida.

No hay ayudas en la rehabilitación, Sr. Rodríguez, porque sencillamente tenemos sin firmar el convenio. Ha pasado un año, un año desde que se aprobó el Plan Estatal de la Vivienda y seguimos sin firmar el convenio con el Estado, y seguimos sin firmar el convenio con el Estado. Algunos por lo menos ya lo han anunciado; La Rioja ya lo ha firmado, póngase usted detrás.

Bueno, pues han engañado a los ciudadanos y han dicho desde el propio Gobierno que lo tienen firmado, al igual que el Gobierno de Castilla-La Mancha o el Gobierno extremeño.

Otros han aprobado sus planes como por ejemplo el País Vasco, usted que es tan dado ¿quién lo ha hecho?, mire, el País Vasco. Vaya usted, haga un Plan Renove Rehabilitación como ellos, páctelo con los sindicatos. Y con los sindicatos y conviértalo en un eje al servicio de la reactivación económica y el empleo.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Se lo agradecerán los muchos parados que tienen esta región.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): El tiempo ha finalizado.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Se lo agradecerán los ciudadanos de esta región.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Concluido el orden del día y siendo las veinte horas y catorce minutos se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y catorce minutos)